

Derecho Sucesorio

Semestre primavera, 2025

Propósito General del curso

El curso tiene por propósito que los estudiantes conozcan y comprendan el derecho sucesorio, y los efectos patrimoniales de la muerte. Se busca asimismo potenciar habilidades de aplicación de fuentes formales a casos concretos. Adicionalmente, el curso busca que los estudiantes conozcan, comprendan y apliquen instituciones relacionadas con la materia, así como que integren su conocimiento previo de otras materias del derecho civil (sobre todo el derecho de bienes y de contratos). El curso también persigue estimular la identificación, ponderación, e integración de los valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso.

Metodología

La metodología del curso es principalmente activa, lo que implica un rol activo de las y los alumnos en el conocimiento de los contenidos del curso y su comprensión. Combina clases expositivas breves y actividades prácticas a desarrollar por las y los estudiantes. Ello requiere de una preparación previa a la clase, a través de las lecturas del curso y otras tareas y/o actividades asignadas en cada módulo.

El presente Syllabus contiene las lecturas obligatorias para cada clase. Junto a ellas se acompaña una serie de preguntas orientadoras que servirán al alumno y alumna como guía para la lectura y comprensión de los textos.

Evaluaciones semestrales

- **3 controles de lectura**
- **Comentario de jurisprudencia: exposición oral + trabajo escrito**
- **Examen escrito u oral (podrán inscribirse quienes quieran rendir un examen oral)**

Ponderación de las evaluaciones

La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación. El examen será realizado en la fecha fijada por Dirección de Escuela.

Los instrumentos de evaluación tendrán en consideración el propósito formativo del curso, las competencias comprometidas y resultados de aprendizaje señalados en el programa, privilegiándose el análisis y comentarios de sentencias o textos jurídicos, redacción de opiniones jurídicas y resolución de casos.

La nota de presentación será calculada de la siguiente manera:

- Un 25% que equivale al promedio de las 2 mejores notas de los 3 controles de lectura programados en el syllabus.**

Los controles serán desarrollados en forma presencial los días determinados en el syllabus, y en ellos se evaluará toda la materia que haya sido vista hasta el momento, privilegiándose siempre aquellos contenidos no evaluados. Es responsabilidad de los alumnos conocer la

materia que se ha visto a la fecha.

Considerando que sólo se considerarán 2 de las mejores notas de los 3 controles, los alumnos son libres de rendir los 3 controles o solo 2 de ellos. Por lo mismo, para estos controles no se admitirán justificaciones ni rezagos de ningún tipo. **Es responsabilidad de los alumnos planificar su asistencia a los controles con el objeto de contar con al menos 2 notas.**

- b. **Un 25% que equivale a la nota del análisis de jurisprudencia, lo que contempla tanto la presentación oral en clases en la fecha respectiva como la entrega del comentario de jurisprudencia escrito en el plazo correspondiente.**

Cada grupo tiene asignado un ayudante que los guiará en la preparación de la exposición y en la redacción del comentario de jurisprudencia. En material docente encontrarán un formato tipo de análisis de jurisprudencia y, oportunamente, será cargado un modelo para el análisis de jurisprudencia escrito, así como las instrucciones para su elaboración.

Todas las sentencias relevantes del caso analizado deberán ser subidas a la plataforma u-cursos (material alumnos) por los estudiantes, el viernes anterior al día que les corresponde exponer, es decir, en la plataforma deberá estar disponible la sentencia de primera instancia, la sentencia de la Corte de Apelaciones respectiva y la de Corte Suprema (en el caso que la Corte Suprema acoja el recurso de casación deberán subir la sentencia que acoge el recurso de casación y la sentencia de reemplazo). Por cada día de retraso en subir las sentencias se descontarán 2 décimas de la nota del comentario de jurisprudencia y se descontarán 5 décimas por omitir alguna de las sentencias mínimas para comprender el caso. De la misma manera, una vez realizada la exposición se deberá subir la respectiva presentación en formato PPT a material alumnos.

El trabajo escrito deberá ser entregado por cada grupo dos semanas después de su exposición y hasta las 23:59 del último día del plazo, mediante un correo dirigido al ayudante respectivo y siempre con copia al profesor (hcardenas@derecho.uchile.cl). Si no se realiza el envío a las personas indicadas se entenderá que el trabajo no fue entregado dentro del plazo establecido y se evaluará con la nota mínima. El mismo criterio se aplicará si se entrega el trabajo fuera del plazo establecido.

Evaluación

La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación.

Los instrumentos de evaluación tendrán en consideración el propósito formativo del curso, las competencias comprometidas y resultados de aprendizaje señalados en el programa, privilegiando el análisis y comentarios de sentencias o textos jurídicos, redacción de opiniones jurídicas y resolución de casos.

Asistencia

El curso no exige asistencia obligatoria como condición de aprobación. Sin perjuicio de ello la asistencia a clases es fundamental para el correcto desarrollo del curso, y para la obtención de los resultados de aprendizaje comprometidos.

DISTRIBUCIÓN DE CLASES

	Unidad de aprendizaje	Lecturas y materiales preparados
1. 3	Clase 1 5 de agosto Presentación del curso	Programa y Syllabus
2.	Clase 2 7 de agosto Sistema de garantías y cauciones	
3.	Clase 3 8 de agosto Primera parte: Derecho Sucesorio I. Instituciones comunes a toda sucesión §1. Conceptos fundamentales (la muerte y sus efectos jurídicos)	Cárdenas, Hugo. La familia del donante
4.	Clase 4 12 de agosto Primera parte: Derecho Sucesorio I. Instituciones comunes a toda sucesión §1. Conceptos fundamentales (la sucesión y los principios del derecho sucesorio chileno)	Barcia, Rodrigo (2021). <i>Derecho Sucesorio</i> . Valencia: Tirant Lo Blanch, pp. 29-34.
5.	Clase 5 14 de agosto Primera parte: Derecho Sucesorio I. Instituciones comunes a toda sucesión §1. Conceptos fundamentales (Derechos reales; modos de adquirir la herencia)	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 23-25. Barcia, Rodrigo (2021). <i>Derecho Sucesorio</i> . Valencia: Tirant Lo Blanch, pp. 83-100.
6.	Clase 6 15 de agosto	FERIADO
7.	Clase 7 19 de agosto	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 98-107.

	Primera parte: Derecho Sucesorio I. Instituciones comunes a toda sucesión §1. Conceptos fundamentales (posesión de la herencia e inscripciones hereditarias)	
8.	Clase 8 21 de agosto Primera parte: Derecho Sucesorio I. Instituciones comunes a toda sucesión §1. Conceptos fundamentales (asignaciones por causa de muerte; sujetos que intervienen) §2. Requisitos de los asignatarios para suceder (Capacidad e indignidad 1)	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2º edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 25-32. Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2º edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 33-50.
9.	Clase 9 22 de agosto I. Instituciones comunes a toda sucesión §2. Requisitos de los asignatarios para suceder (Capacidad e indignidad 2) §3. Apertura de la sucesión y delación de las asignaciones	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2º edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 33-50. Toledo con Toledo (2024) Corte Suprema, rol 54543-2023, 24 de septiembre de 2024. Corte de Apelaciones de Rancagua, rol 1064-2022, 10 de marzo de 2023. 1º Juzgado Civil de Talca, rol C-680-2021, 14 de junio de 2022.
10.	Clase 10 26 de agosto I. Instituciones comunes a toda sucesión §3. Apertura de la sucesión y delación de las asignaciones §4. Aceptación y repudiación de las asignaciones	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2º edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 57-68. Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2º edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 69-82.

11.	Clase 11 28 de agosto I. Instituciones comunes a toda sucesión §4. Aceptación y repudiación de las asignaciones	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 69-82.
12.	Clase 12 29 de agosto JURISPRUDENCIA I. Instituciones comunes a toda sucesión §5. Teoría de los acervos II. Sucesión intestada §1. Generalidades	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 51-55. <i>XX con Dirección Regional Metropolitana del Servicio de Registro Civil e Identificación</i> (2023). Corte Suprema, rol 161.706-2023, 22 de septiembre de 2023 Corte de Apelaciones San Miguel, rol 32248-2022, 5 de julio de 2023.
13.	Clase 13 2 de septiembre II. Sucesión intestada §2. Órdenes de sucesión §3. Formas de suceder abintestato (derecho de representación y de transmisión)	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 109-114. Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 120-149. Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 117-127.
14.	Clase 14 4 de septiembre II. Sucesión intestada §3. Formas de suceder abintestato (derecho de representación y de transmisión)	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 117-127. Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 83-89.
15.	Clase 15 5 de septiembre JURISPRUDENCIA III. La sucesión testada §1. Generalidades (concepto de sucesión testada y el testamento)	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 151-175. <i>Aguilera con Aguilera</i> (2023). Corte Suprema, rol 236.998-2023, 2 de octubre de 2024. Corte de Apelaciones de Valparaíso, rol 95-2023, 22 de septiembre de 2023.

		Juzgado de Letras de la Ligua, rol 71-2020, 16 de diciembre de 2022.
16.	Clase 16 9 de septiembre III. La sucesión testada §1. Generalidades (testamento) §2. Asignaciones Testamentarias	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i>. 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 193-231. Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i>. 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 239-263. .
17.	Clase 17 11 de septiembre CONTROL DE LECTURA	
18.	Clase 18 12 de septiembre III. La sucesión testada §2. Asignaciones Testamentarias §3. Derechos que concurren a la asignación testamentaria (acrecimiento y sustitución)	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i>. 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 279-347. <i>Bernain con Ranieri</i> (2022) Corte Suprema, rol 31722-2021, fecha 14 de noviembre de 2022. Corte de Apelaciones, rol 12287-2018, 30 de marzo de 2021. 8° Juzgado Civil de Santiago, rol C-33632-2017, 8 de marzo de 2019.
	Receso académico (15-21 de septiembre)	
19.	Clase 19 23 de septiembre III. La sucesión testada	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i>. 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 351-380.

	§3. Derechos que concurren a la asignación testamentaria (acrecimiento y sustitución)	
	§4. Sucesiones mixtas	
20.	Clase 20 25 de septiembre III. La sucesión testada §6. Asignaciones forzosas (legítimas, cuarta de mejoras, cuarta de libre disposición)	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 383-432.
21.	Clase 21 26 de septiembre JURISPRUDENCIA III. La sucesión testada §7. Acervos imaginarios §8. Medidas de seguridad	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 437-465. Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 557-563.
22.	Clase 22 30 de septiembre III. La sucesión testada §7. Acervos imaginarios §8. Medidas de seguridad	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 437-465. Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 557-563.
23.	Clase 23 2 de octubre CONTROL DE LECTURA	
24.	Clase 24 3 de octubre JURISPRUDENCIA IV. ACCIONES §1. Acciones del heredero (acción de petición de herencia)	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 517-557. <i>Bravo con Bravo</i> (2024) Corte Suprema, rol N° 50.925-2022, 28 de mayo de 2024. Corte de Apelaciones de Talca, rol N° 1748-2019, 30 de mayo de 2022. 2° Juzgado de Letras de Talca, rol N° 1232-2013, 12 de agosto de 2019.
25.	Clase 25 7 de octubre IV. ACCIONES §1. Acciones del heredero (prescripción adquisitiva del derecho real de herencia; acción reivindicatoria)	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 517-557.

26.	Clase 26 9 de octubre IV. ACCIONES §1. Acciones del heredero (reforma de testamento; preterición; nulidad del testamento)	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 487-516.
27.	Clase 27 10 de octubre JURISPRUDENCIA IV. ACCIONES §1. Acciones del heredero (inoficiosa donación y revocatoria contra legatario)	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 467-475. <i>Correa con Fundación Beneficencia de Hogar de Cristo</i> (2016) Corte Suprema, rol 25.767-2016, 28 de noviembre de 2016. Corte de Apelaciones de Rancagua, 1254-2015, 3 de marzo de 2016. 1° Juzgado Civil de Rancagua, rol 8334-2013, 1 de abril de 2015.
28.	Clase 28 14 de octubre IV. ACCIONES §2. Acciones del causante (desheredamiento) §3. Acciones de los acreedores del causante (acción revocatoria) §4. Acciones de los acreedores de los herederos (acción oblicua)	Elorriaga, Fabián (2010). <i>Derecho Sucesorio</i> . 2° edición actualiza. Santiago: Abeledo Perrot, pp. 487-503.
29.	Clase 29 16 de octubre SEGUNDA PARTE: PARTICIÓN DE BIENES I. Formas de efectuar la partición (partición efectuada por causante o testador; partición de común acuerdo)	Albornoz, Pedro (2021) <i>Partición arbitral de bienes</i> . Legislación, jurisprudencia, doctrina y práctica. Santiago: Ius civile Editorial, pp. 42-55.
30.	Clase 30 17 de octubre JURISPRUDENCIA II. Acción de partición	Albornoz, Pedro (2021) <i>Partición arbitral de bienes</i> . Legislación, jurisprudencia, doctrina y práctica. Santiago: Ius civile Editorial, pp. 24-31.

31.	Clase 31 21 de octubre II. Acción de partición §1. Generalidades §2. Procedimiento de designación de árbitro partidor	Albornoz, Pedro (2021) Partición arbitral de bienes. Legislación, jurisprudencia, doctrina y práctica. Santiago: Ius civile Editorial, pp. 121-143.
32.	Clase 32 23 de octubre III. Procedimiento de partición §1. Generalidades (determinación del objeto del arbitraje; sujetos que intervienen en el procedimiento)	Albornoz, Pedro (2021) Partición arbitral de bienes. Legislación, jurisprudencia, doctrina y práctica. Santiago: Ius civile Editorial, pp. 165-194.
33.	Clase 33 24 de octubre JURISPRUDENCIA §2. Elementos fundamentales del procedimiento (primer comparendo, comparendos ordinarios y extraordinarios; actas y expedientes de partición)	Albornoz, Pedro (2021) Partición arbitral de bienes. Legislación, jurisprudencia, doctrina y práctica. Santiago: Ius civile Editorial, pp. 165-194.
34.	Clase 34 28 de octubre §3. Distribución de los bienes	Albornoz, Pedro (2021) Partición arbitral de bienes. Legislación, jurisprudencia, doctrina y práctica. Santiago: Ius civile Editorial, pp. 261-288.
35.	Clase 35 30 de octubre §3. Distribución de los bienes	Albornoz, Pedro (2021) Partición arbitral de bienes. Legislación, jurisprudencia, doctrina y práctica. Santiago: Ius civile Editorial, pp. 289-332.
36.	Clase 36 31 de octubre FERIADO	

37.	Clase 37 4 de noviembre IV. Efectos y nulidad de la partición	Albornoz, Pedro (2021) Partición arbitral de bienes. Legislación, jurisprudencia, doctrina y práctica. Santiago: Ius civile Editorial, pp. 370-398.
38.	Clase 38 6 de noviembre JURISPRUDENCIA IV. Efectos y nulidad de la partición	Albornoz, Pedro (2021) Partición arbitral de bienes. Legislación, jurisprudencia, doctrina y práctica. Santiago: Ius civile Editorial, pp. 406-429.
39.	Clase 40 7 de noviembre CONTROL DE LECTURA	